

MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N° 083/2022

Acta N° 10/2022

2022-81-1410-00174

VISTO: La solicitud presentada por el Nodo Deportivo de La Paz para la compra de una red de contención para la cancha de la cantera de Villa Monte.

CONSIDERANDO:

1. Que este Cuerpo Municipal viene trabajando en el desarrollo de herramientas de participación, cuyo propósito central es el de empoderar a los Ciudadanos en las decisiones de Gobierno, propendiendo a que las políticas sean el resultado de una construcción colectiva que transversalice el trabajo institucional y el esfuerzo de la Sociedad Civil.
2. Que el Nodo de Deportes es claro ejemplo de lo consignado precedentemente.
3. Que el apoyo a las distintas expresiones deportivas, y más particularmente, el fomento del deporte como hábito de vida saludable, forma parte de los ejes temáticos del Municipio de La Paz, por lo que se entiende importante materializar la aspiración presentada por el Nodo Deportivo.
4. Que en base a las demandas recogidas a través del Nodo de Deportes, se plantea la necesidad de adquirir una red de contención de 15x5 metros para solucionar una cuestión de convivencia de larga data, que conflictúa a los vecinos circundantes a la cancha de la cantera de Villa Monte.
5. Que en el marco de lo relacionado ut-supra se ha realizado una convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2022 483.

6. Que en actuación 2 del EE 2022-81-1410-00174 se encuentra inserto el informe técnico realizado por el Gestor Deportivo del Municipio, Sr. Leandro Fabré, del cual surgen la sugerencias de adjudicación por criterios de calidad/precio.
7. Que existe informe favorable de la Comisión del Deporte del Concejo Municipal.
8. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:


1. **DISPONER** atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de una red de 15x5 metros.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa **LORENZO SARASUA FRANCISCO DANIEL RUT 217819330016** la suma de \$U 10.065 (pesos uruguayos diez mil sesenta y cinco con 00/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B** vinculado al eje temático 2 deportes "PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO Y APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES " financiado con fondos provenientes del Lit B.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
5. **COMUNICAR** lo resuelto a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento local, a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Local, al Gestor Deportivo del Municipio, Sr. Leandro Fabré y a través de éste, a las instituciones y demás actores que participan del ámbito "Nodo de Deportes".

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.


7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

concejal
W URRUTIA
L I GUEVA

Municipio de La Paz